



Corte Suprema de Justicia de la Nación

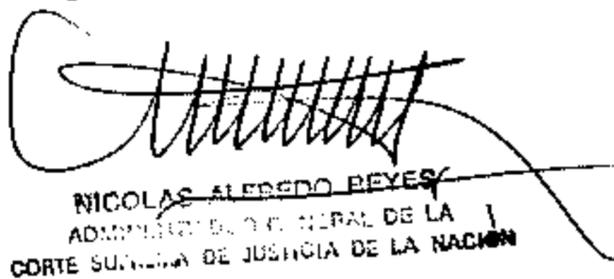
RESOLUCIÓN
Nº 3276 197

EXPEDIENTE Nº 13=27.508/97

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de pesos un mil novecientos catorce con sesenta y un centavos (\$ 1.914,61), en concepto de pago al Dr. Roberto E. P. Sica por los estudios electromiogramas y potenciales evocados efectuados en el mes de setiembre de 1997 a solicitud del Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional.

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION